

RESOLUCIÓN "C.D." N° 075 19

CONCORDIA, 22 MAR 2019

VISTO: la nota presentada por el Secretario Académico y la propuesta del señor Decano de fs. 1 del EXP_FCAD-UER: 000087/2019, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer las funciones de docencia, investigación y extensión en una de las principales áreas de conocimiento relacionadas con la carrera de Licenciatura en Sistemas.

Que por la Resolución "C.D." N° 114/13, se han aprobado las áreas de conocimiento y las asignaturas comprendidas en ellas, en base a las cuales se deberán estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos, ordinarios e interinos, y las reválidas a sustanciar en esta unidad académica.

Que en ese orden de ideas el referido secretario, por la NOTA_FCAD-UER 127/2019, del 21/03/19, ha propuesto el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular ordinario, con dedicación exclusiva, en el área de conocimiento Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes con afectación a la carrera de Licenciatura en Sistemas y con las temáticas siguientes: Arquitectura y servidores. Técnicas de transmisión de datos. Topologías de redes. Sistemas operativos de redes. Sistemas cliente/servidor. Computación orientada a redes. Arquitecturas orientadas a servicios. Cloud Computing. El modelo computacional de la Web. Aplicaciones distribuidas en ambientes cliente/servidor. Virtualización. Conceptos de Sistemas embebidos. Redes de sensores. Seguridad en redes. Green Computing.

Que el señor Decano propuso llamar a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el área de conocimiento arriba mencionada.

Que, a tales efectos, corresponde aplicar el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda se han expedido al respecto y recomendaron su aprobación.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido por el Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (t.o. por Res. "C.S." N° 113/05) y el Artículo 2° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la citada ordenanza.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, con dedicación exclusiva, en el área de conocimiento Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes con afectación a la carrera de Licenciatura en Sistemas y con las temáticas siguientes: Arquitectura y servidores. Técnicas de transmisión de datos. Topologías de redes. Sistemas operativos de redes. Sistemas cliente/servidor.

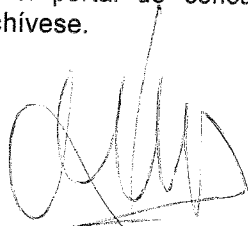
Handwritten signature and notes on the left margin.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 075 19

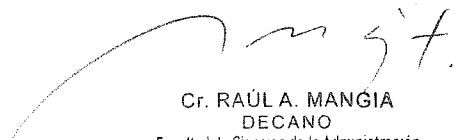
Computación orientada a redes. Arquitecturas orientadas a servicios. Cloud Computing. El modelo computacional de la Web. Aplicaciones distribuidas en ambientes cliente/servidor. Virtualización. Conceptos de Sistemas embebidos. Redes de sensores. Seguridad en redes. Green Computing.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese con copias a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos